

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: BBVA EQUILIBRIO SOSTENIBLE ISR, FI
Identificador de entidad jurídica: 959800C9QL4JUG7W3T48
Código ISIN: ES0164956007

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

☐ **No**

☒ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 90,63%

☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del -% de inversiones sostenibles.

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: 90,63%

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

*El porcentaje de inversiones sostenibles hace referencia a las de objetivo medioambiental y social, no se hace distinción entre unas y otras. En el caso de inversiones directas, la inversión sostenible ha sido de 16,87%, con objetivo ambiental el 12,19% y con objetivo social el 4,68%.



¿En qué grado se cumplió el objetivo de inversión sostenible de este producto?

El objetivo de inversión del Fondo es realizar inversiones sostenibles: tanto de manera directa, en deuda emitida por emisores públicos o privados y en acciones de compañías; como indirecta, a través de instituciones de inversión colectiva ("IIC").

Durante el periodo 2025 el Fondo ha estado invertido de media en un 90,63% en inversiones sostenibles, tanto en IIC financieras gestionadas por terceras entidades gestoras, bien de renta variable —con impacto positivo social o ambiental— bien de renta fija con objetivo sostenible (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088), lo que ha supuesto un 73,76% de la cartera; como en deuda de gobierno, en particular en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a sostenibilidad, lo que ha supuesto un 16,87% de la cartera. No se ha podido identificar si alguna de las inversiones sostenibles con objetivo medioambiental ha estado alineada con la taxonomía de la UE.

Los indicadores de sostenibilidad miden

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Durante el periodo 2025 Fondo ha tenido una exposición a inversiones sostenibles ha sido superior al 75%. En concreto, ha estado de media en 90,63%.

a. La Gestora ha integrado los riesgos de sostenibilidad en la gestión del Fondo. Así el rating ambiental, social y de buen gobierno (rating ASG) medio del periodo, calculado con la información obtenida del proveedor de datos externo MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (**) y de acuerdo con la metodología propia de BBVA AM, ha sido "A" (la clasificación más alta, en un rango que va de "A" a "C", donde "C" es la peor).

No se ha realizado inversión alguna en activos con baja calificación sostenible, ni con controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

b. La Gestora ha monitorizado, conforme a su metodología propia, el porcentaje medio de cartera de inversión directa con contribución positiva a ODS en el periodo:

Porcentaje de cartera media con contribución positiva a cada ODS

	2025
ODS 1	4,4%
ODS 2	5,0%
ODS 3	4,4%
ODS 4	3,0%
ODS 5	1,5%
ODS 6	2,0%
ODS 7	3,2%
ODS 8	7,0%
ODS 9	5,3%
ODS 10	3,0%
ODS 11	10,8%
ODS 12	4,9%
ODS 13	0,8%
ODS 14	2,3%
ODS 15	2,3%
ODS 16	1,5%
ODS 17	0,0%

Los datos que aparecen en la tabla se han calculado usando las medias trimestrales, para cada cierre trimestral se han empleado los datos de cartera y de contribución a ODS de dicha fecha, (por ejemplo: el 4,89% de los activos de la cartera han tenido una contribución positiva al ODS 12, será la media de la contribución positiva a dicho ODS en los cuatro cierres trimestrales).

En cada fecha la contribución a cada ODS de cada inversión se calcula de la siguiente manera: se distribuye la posición equitativamente entre los posibles proyectos a los que puede destinar los fondos y se atribuye esa cantidad a todos los ODS a los que contribuye positivamente.

La suma puede ser superior al 100% porque las compañías y/o proyectos pueden tener contribución positiva a más de un ODS.

2025 ha sido el primer periodo en el que el Fondo, además de realizar inversiones indirectas ha contado con inversión directa, en concreto deuda pública verde, social, sostenible y ligada a sostenibilidad

● ¿...y en comparación con períodos anteriores?

	2022	2023 (*)	2024	2025
Inversiones Sostenibles	82,17%	84,96%	91,26%	90,63%
Calificación ASG	A	A	A	A

Tal como se puede ver en la tabla anterior, en todos los periodos, el Fondo ha mantenido una exposición a inversiones sostenibles superior al 75% y una calificación ASG "A".

Los indicadores utilizados en el presente informe no han sido verificados por un auditor o examinados por un tercero.

(*) Nota: en 2022 se publicaron datos de cierre, mientras que en los siguientes periodos se publican y comparan los datos medios del periodo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones sostenibles del Fondo haya causado daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible. Para ello ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, tal como se describe en el siguiente apartado "¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

También se ha analizado que ninguna de las inversiones del Fondo haya tenido contribución negativa o muy negativa a ninguno de los ODS, que cumplan con salvaguardas mínimas sociales y de gobernanza y no hagan daño significativo a ningún otro objetivo sostenible, de acuerdo con la metodología propia de la Gestora.

En concreto:

- a. Para las IICs de terceras Entidades Gestoras BBVA AM ha aplicado un doble control:
 - i. El primero ha supuesto revisar lo recogido en los folletos de las IICs respecto a criterios de exclusión mínima, integración de los riesgos de sostenibilidad e inversiones de impacto realizadas, así como analizar los resultados del proceso de diligencia debida que ha realizado la unidad de selección de fondos de terceros de BBVA, Quality Funds, sobre estos Fondos y el tratamiento de las características ASG en el proceso inversor y control de riesgos de su Gestora.
 - ii. El segundo ha supuesto, por un lado, no invertir en ninguna IIC de terceras Entidades Gestoras que hayan tenido un rating inferior al mínimo establecido por ella misma. Y, por otro, monitorizar las métricas de las principales incidencias adversas de las IICs de terceros en las que ha invertido, con los datos del proveedor externo MSCI ESG Research LLC (o filiales de sus grupo) (**)
- b. Para las IICs de BBVA AM, la Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones sostenibles de los Fondos haya causado daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, así como, para este periodo, el indicador 4 del Cuadro 2 (Inversiones en empresa sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono) y el 15 del Cuadro 3 (Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno) del citado Anexo, de la forma que se describe más adelante en el apartado "¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

Ejemplos de indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad:

- a) en medioambiente, las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.;
- b) en el ámbito social y de gobernanza, los que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno (como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices), la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en los órganos de gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí.

En el proceso de inversión del Fondo se han aplicado:

- Para la inversión directa: pilares de sostenibilidad de la Gestora, entre ellos, el de exclusión. Conforme al cual el Fondo no ha invertido en compañías que no han cumplido con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos
- Para la inversión indirecta:
 - a. IIC gestionadas por la Gestora: la Gestora, de acuerdo con su Norma de Exclusiones, no ha invertido en compañías que no han cumplido con los tratados mencionados en el párrafo anterior.
 - b. IIC gestionadas por terceras entidades gestoras: la Gestora del Fondo ha monitorizado cómo dichas entidades han ajustado las inversiones sostenibles a los tratados mencionados.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha identificado las principales incidencias adversas de las inversiones incluidas en la cartera del Fondo según los indicadores mencionados en la pregunta anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” y las ha gestionado con diversas herramientas como la norma de exclusiones (así, por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con armamento controvertido ni en aquellas que hayan incumplido el Pacto Mundial de Naciones Unidas), las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers, la política de integración de riesgos de sostenibilidad y la Política de Implicación.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia, que es 2025

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Microsoft Corporation	Tecnología	1,70%	Estados Unidos
NVIDIA Corporation	Tecnología	1,43%	Estados Unidos
Apple Inc.	Tecnología	1,25%	Estados Unidos
Kommunalbanken As (norway) 2.625% 05-nov-2031	Financiero	1,08%	Noruega
Alphabet Inc. Class A	Comunicaciones	1,06%	Estados Unidos
Cassa Depositi E Prestiti Spa 3.5% 19-sep-2027	Gobierno	0,93%	Italia
Amazon.com, Inc.	Consumo cíclico	0,73%	Estados Unidos
Instituto De Credito Oficial 2.8% 30-apr-2032	Gobierno	0,68%	España
Government Of France 1.75% 25-jun-2039	Gobierno	0,66%	Francia
Visa Inc. Class A	Financiero	0,64%	Estados Unidos
Broadcom Inc.	Tecnología	0,58%	Estados Unidos
European Investment Bank 2.5% 17-feb-2031	Gobierno	0,55%	Luxemburgo
Caisse D'amortissement De La Dette Sociale 1.75% 25-nov-2027	Gobierno	0,55%	Francia
Government Of Italy 4.05% 30-oct-2037	Gobierno	0,52%	Italia
Kfw 2.5% 09-oct-2030	Gobierno	0,51%	Alemania



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088), incluidas emisiones con impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS.

En concreto, durante el periodo la posición media en inversiones sostenibles ha representado un 90,63% de la cartera.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

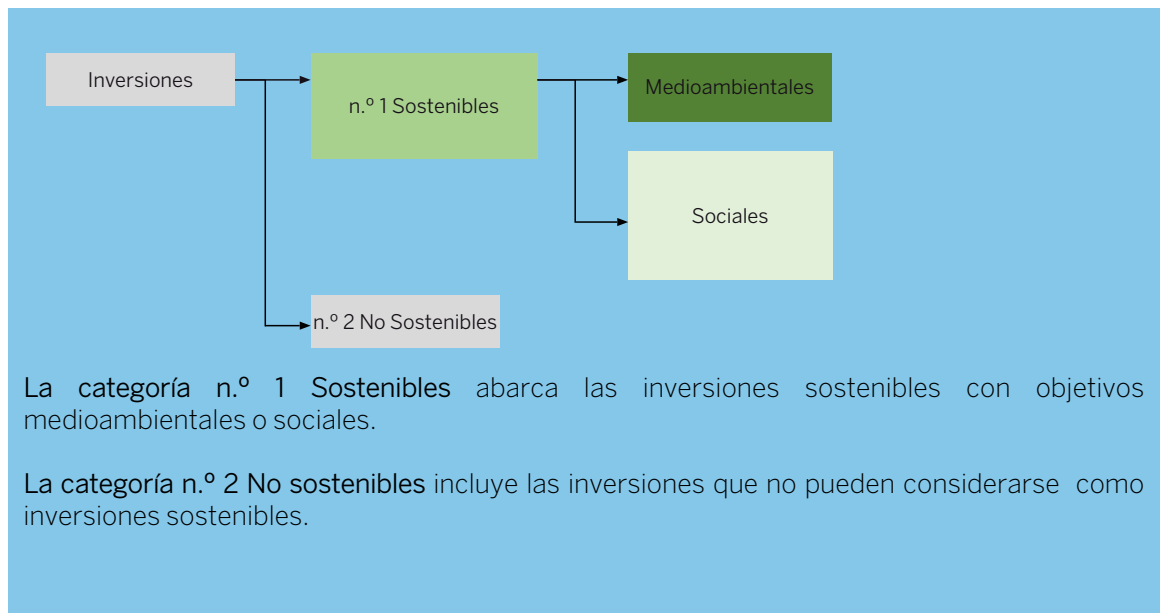
Durante el periodo 2025, las inversiones del Fondo clasificadas como inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 han representado de media un 90,63%.

El porcentaje de inversiones no sostenibles ha sido, por tanto, del 9,37%.

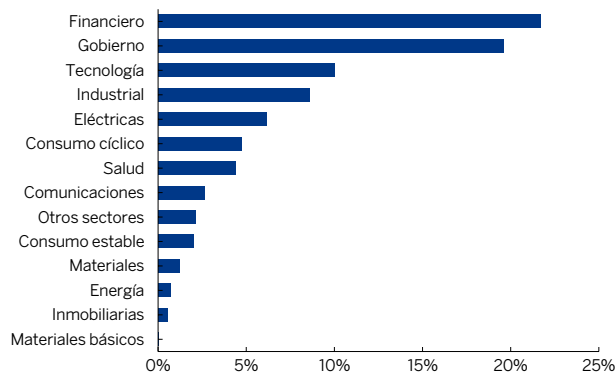
Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el periodo 2025 no se han podido identificar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

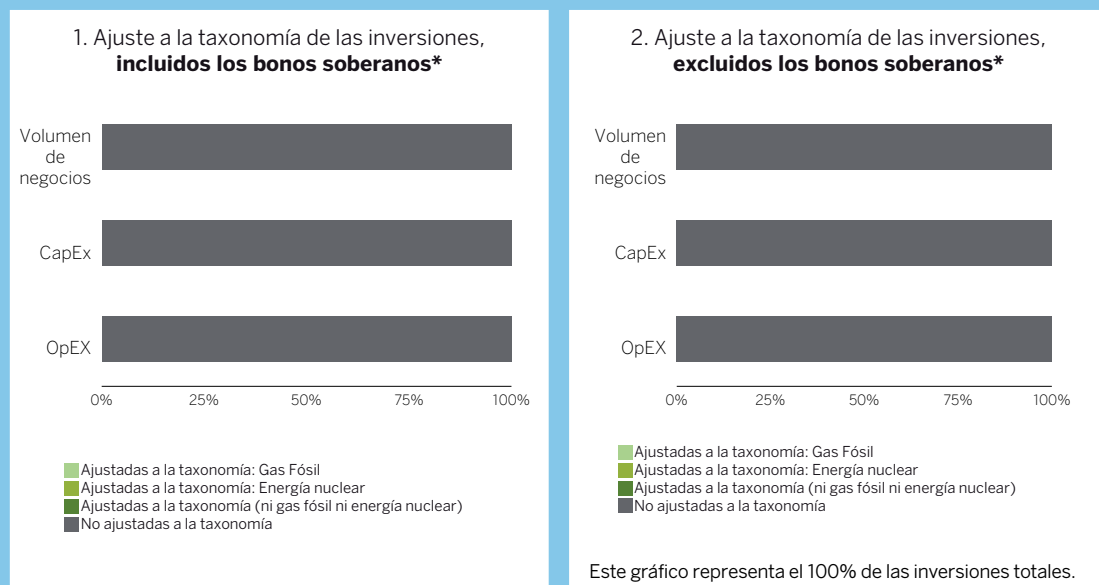
☒ No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

En los periodos 2025, 2024, 2023, 2022 no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Durante el periodo 2025 la proporción media de inversiones sostenibles ha sido 90,63%. De éstas, un 16,9% han sido inversiones directas y un 73,8% indirectas. Del 16,9% de inversiones directas, un 12,2% han tenido un objetivo ambiental.

En cuanto a las inversiones indirectas, en general, no se ha podido determinar si su objetivo era predominantemente medioambiental o social, al perseguir frecuentemente ambos tipos de objetivos; la distinción en estas inversiones resulta complicada, sobre todo cuando las inversiones son fondos gestionados por otras entidades gestoras.

No se ha identificado ninguna de ellas alineada con la taxonomía de la UE.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Durante el periodo 2025 la proporción media de inversiones sostenibles ha sido 90,63%. De éstas, un 16,9% han sido inversiones directas y un 73,8% indirectas. Del 16,9% de inversiones directas, un 4,7% han tenido un objetivo social.

En cuanto a las inversiones indirectas, en general, no se ha podido determinar si su objetivo era predominantemente medioambiental o social, al perseguir frecuentemente ambos tipos de objetivos; la distinción en estas inversiones resulta complicada, sobre todo cuando las inversiones son fondos gestionados por otras entidades gestoras.



¿Qué inversiones se han incluido en "No sostenibles" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones clasificadas como "No sostenibles" han sido las destinadas a la gestión de la liquidez.

Si bien, a dichas inversiones no sostenibles se les han aplicado salvaguardas mínimas medioambientales y sociales:

- La liquidez ha estado sujeta al cumplimiento de los pilares sostenibles de la Gestora. En particular, por lo que respecta al pilar de integración de riesgos de sostenibilidad, no se han elegido los emisores con la más baja calificación ASG otorgada por la Gestora, "C". Lo que ha permitido que la posición en liquidez no haya perjudicado ni afectado negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.
- Tampoco la inversión en derivados ha perjudicado ni afectado negativamente a la consecución del objetivo sostenible.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088). Es decir, todas las inversiones que realiza el Fondo son inversiones sostenibles de acuerdo con el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088, excepto las señaladas en el punto anterior, "¿Qué inversiones se han incluido en "No sostenibles" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales y sociales mínimas?"

Durante el ejercicio 2025 el fondo ha estado invertido tanto en otras IIC tanto de renta fija como de renta variable, bien de BBVA AM bien de terceras gestoras de activos; como en deuda de gobierno verde, social, sostenible o ligada a sostenibilidad.

Además, en el proceso de inversión del Fondo se han tenido en cuenta los siguientes pilares sostenibles de la Gestora:

A) Por lo que respecta a IIC de terceras gestoras:

- Pilar de integración: en el proceso inversor del Fondo se han tenido en cuenta los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (factores ASG). BBVA AM otorga, basándose en la información obtenida de su proveedor de datos externo, MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (**), y conforme a una metodología propia, una calificación ASG (rating ASG) a cada activo que puede ser A, B o C, siendo "C" la peor.

El Fondo no ha invertido en aquellos activos calificados como "C", bien por tener un perfil sostenible muy bajo.

- Pilar de implicación (voto y compromiso): BBVA AM ha monitorizado que los Fondos y Gestoras de terceros en los que ha invertido han contado con políticas de voto y compromiso.

B) Por lo que respecta a las IIC de BBVA AM y a las inversiones directas:

i. Pilar de **Exclusión**:

- No se ha invertido en sectores y actividades controvertidas como armas controvertidas, algunos combustibles fósiles (1), juego, alcohol y producción de tabaco.

(1) Compañías con un porcentaje de su actividad total superior al 25% en la extracción y distribución de carbón térmico, al 10% en la extracción de petróleo en arenas bituminosas o al 10% en la producción de petróleo y gas en el Ártico.

- Tampoco en compañías que no hayan cumplido con: (i) el Pacto Mundial de Naciones Unidas; (ii) las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; o (iii) los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos; o (iv) la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- En el caso de la renta fija pública, no se ha invertido en aquellos países sobre los que han existido embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o los Estados Unidos.

ii. Pilar de **Integración**: en el proceso inversor del Fondo se han tenido en cuenta los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (factores ASG). BBVA AM otorga, basándose en la información obtenida de su proveedor de datos externo, MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (*), y conforme a una metodología propia, una calificación ASG (rating ASG) a cada activo que puede ser A, B o C, siendo “C” la peor.

El Fondo no ha invertido en aquellos activos calificados como “C”, bien por tener un perfil sostenible muy bajo o por estar afectados por controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías

iii. Pilar de **Implicación** (voto y compromiso): la Gestora dispone de una Política de Implicación en la que se detallan los criterios para el ejercicio de los derechos de voto asociados a las inversiones de los vehículos y carteras que gestiona, así como los casos en que se pueden abrir acciones de diálogo con las compañías (implicación) para mejorar comportamientos, objetivos o información pública relacionada con asuntos sostenibles, bien como consecuencia de bajadas de rating a “C” sobrevenidas, con posibilidad de mejora, bien para contribuir a la consecución de los objetivos sostenibles a los que se ha comprometido.

- Voto: el Fondo no ha contado con posiciones que hayan generado derechos de voto conforme a la Política de Implicación y Voto de la Gestora. Por lo que respecta a las inversiones indirectas las IIC de terceras Gestoras han ejercido el derecho al voto atendiendo a la propia política de la gestora o del fondo.

- Compromiso:

- Compromiso individual reactivo: en el periodo 2025 no han concurrido las circunstancias que pueden desencadenar actuaciones de diálogo individual reactivo.

- Compromiso colaborativo: Si bien se han desarrollado acciones de diálogo colaborativo con una compañía de servicios públicos europea en la que el fondo ha tenido posición.

- Delegación de compromiso: Además, la Gestora firmó a finales de 2024 un contrato de delegación de servicios de compromiso con EOS Federated Hermes, siendo 2025 el primer periodo en que se ha prestado el mismo. Dicho servicio ha permitido incrementar el número de diálogos de calidad con compañías no sólo centradas en cuestiones ambientales o como respuesta a una controversia, sino también sociales y de gobernanza, teniendo en cuenta la materialidad de los mismos. Para más información se puede consultar el Informe de Implicación y Voto de BBVA en la web de la Gestora.

<https://www.bbvaassetmanagement.com/es/sostenibilidad/informacion-relacionada-con-sostenibilidad>

La evaluación de las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se ha invertido ha sido la siguiente:

a. Para las IIC gestionadas por terceras gestoras: BBVA AM ha confiado en el proceso de diligencia debida llevado a cabo por la unidad de selección de fondos de terceros de

BBVA, Quality Funds, que analiza tanto el proceso inversor como si se han tenido en cuenta las prácticas de buena gobernanza en la selección de las compañías en las que invierten.

b. Para las IIC gestionadas por BBVA AM y las inversiones directas: la Gestora, además de aplicar el pilar de exclusión detallado más arriba, ha monitorizado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente han sido sanas y han cumplido con las obligaciones tributarias. A este respecto, se han tenido en cuenta las controversias sobrevenidas en cuestiones de gobernanza, sin que en este periodo concreto se haya detectado ninguna.

La Gestora ha monitorizado de forma mensual el grado de consecución de la estrategia de inversión y de los requisitos ASG del Fondo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado ningún índice como índice de referencia en el sentido indicado.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?

No aplica

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica

● ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplica

(**) Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ESG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.